



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de **TÉCNICO/A MEDIO/A EN GESTIÓN CULTURAL** al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 1169, de 22 de abril de 2025 y publicadas en el B.O.P. de Huelva núm. 80, de 29 de abril de 2025, hace pública:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, según el siguiente detalle, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

Admitidos/as

1. Arias Contreras, Natividad
2. Ávila Moya, María
3. Barrero Sánchez, Pedro
4. Beltrán Ruiz, María De La Cinta
5. Blanco González, Sonia Cinta
6. Blázquez Requena, Ángela María
7. Buisan Gómez, Javier
8. Burgos Brito, Cándido
9. Carrasco Rebollo, Adrián
10. Cassa Sánchez, Inmaculada
11. Chamorro Rivero, Alejandro
12. Compañy Hierro, Yolanda
13. Correa Cava, Sonia
14. Del Valle Mesa, Laura
15. Ferrer Ponce, Marina
16. Freire Acal, Eva
17. Galindo Garcia, Noelia
18. García Beas, Rocío
19. Gomez Benitez, Blanca
20. Gómez Muñoz, Lydia
21. Gómez Muriel, Juan Alberto
22. González González, María Teresa
23. González Parrilla, José María
24. Gutierrez Gomez, Lidia
25. Hurtado Álvarez, Mercedes
26. Jara Bellido, Inmaculada
27. Jiménez Mangas, Miguel
28. López Martín Bejarano, Jesús
29. Martín Lobo, Miriam
30. Martínez Hernández, María
31. Martínez Prieto, Juan José
32. Martinez Sanchez, Maria Victoria
33. Mazo Fernández, Luna Del Rocío
34. Morera Zorrilla, Eduardo
35. Muñoz Rastrojo, Ainhoa

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Fecha	21/05/2025 12:51:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURO ANAYA PENA		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Página	1/5





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

36. Ollero Lara, Sergio
37. Pineda Ortiz, María Isabel
38. Puerto Tirado, Ana Belén
39. Rivera Herrera, María Guadalupe
40. Rodríguez Quintero, Soledad
41. Rodríguez Ramírez, Martina
42. Rodríguez Ruiz, Estefanía
43. Román De La Cámara, Davinia María
44. Romero Miralles, Manuel
45. Serrano Gómez, Luz María
46. Silvera Martin, Alberto
47. Soria Galán, María José
48. Spinola Salcedo, Sara
49. Suarez Dominguez, Maria Teresa
50. Toscano Pérez, Juan Bautista
51. Vázquez Machado, Inmaculada

Excluidos/as

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
1.- Bilbao Velez-Ocampo, María Fernanda	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
2.- Calahorro Martínez, Elena	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
3.- Calvo Chanivet, María	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
4.- Cárdenas Abreu, Miguel Ángel	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
5.- Casarello Velázquez, Raquel	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Fecha	21/05/2025 12:51:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURO ANAYA PENA		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Página	2/5





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
6.- Cobos Cabezón, Abel	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
7.- Cuesto Almeida, Virginia	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
8.- Dovao Hidalgo, Carlos Alberto	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
9.- Fernández Peña, Ana	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	D.N.I. (Fecha Validez)
10.- García Rossi, Sergio	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
11.- Gómez Díez, Lucía	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
12.- González Mellado, Belén	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
13.- Guerrero Bonilla, Laura	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
14.- Lario De Blas, Elvira María	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
15.- Lechuga Borrero, Elena	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es





Código Seguro de Verificación	IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Fecha	21/05/2025 12:51:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURO ANAYA PENA		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Página	3/5





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Motivo de Exclusión</u>	<u>Breve Descripción</u>
	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, d) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)
16.- Montes Polo, Ana Belén	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
17.- Navarro Tovar, Francisco Manuel	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
18.- Peguero Gómez, Xabier	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, d) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)
19.- Pérez Rodríguez, Manuel	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
20.- Redondo Hierro, Dolores	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, d) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)
21.- Romero Perea, Susana	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
22.- Rosa Domínguez, M ^a Del Mar De La	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, d) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)
23.- Ruiz Delgado, Manuel	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, d) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)
24.- Serrano Plazuelo, Jesús Antonio	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
25.- Sigler Silvera, Fernando	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Fecha	21/05/2025 12:51:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURO ANAYA PENA		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Página	4/5





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, d) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)

2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas por las personas interesadas en el proceso.

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Huelva del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

3.- Fecha, hora y lugar para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos:

Las personas declaradas admitidas deberán personarse para la realización del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, provistas del DNI o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo día **12 de junio de 2025**, a las **11:30 horas** en la **Sala de Exposiciones del Foro Iberoamericano de La Rábida, sito en el Paraje de La Rábida s/n de Palos de la Frontera (Huelva)**.

La prueba consistirá en la realización por escrito de un ejercicio teórico-práctico de conocimientos, de carácter eliminatorio e igual para todas las personas aspirantes, entre los planteados por la Comisión de Selección justo antes del comienzo del mismo.

Estará relacionado con las funciones propias del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, estando dividido en dos partes (una teórica y otra práctica):

a) **Parte Teórica:** Consistirá en la resolución por escrito de preguntas cortas concretas relacionadas directamente con las funciones propias del puesto y el temario reseñado en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

La puntuación máxima en esta parte será de 4 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 2 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

b) **Parte práctica:** Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, relacionado con las funciones del puesto, así como con el mencionado temario. La puntuación máxima de esta parte será de 6 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 3 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

El ejercicio de carácter teórico-práctico será calificado de 0 a 10 puntos, y estará determinado por la suma de las puntuaciones otorgadas a cada persona aspirante en cada una de las partes del mismo.

Para la superación del ejercicio teórico-práctico de conocimientos será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, siempre que se haya alcanzado el mínimo aludido en cada una de las partes del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA COMISIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Fecha	21/05/2025 12:51:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LAURO ANAYA PENA		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S3SSDFNV75BNDQR4G4MRO4M	Página	5/5

